



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2013.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada a veintinueve de julio de dos mil trece, a las 13,00 horas, bajo la presidencia del Presidente de la Mancomunidad, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, se reúnen los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de Aguas Residuales del Bajo Bierzo siguientes: DON ANIBAL MERAYO FERNÁNDEZ, por el Ayuntamiento de Ponferrada, DON FERNANDO LÓPEZ RELLÁN y DON MIGUEL GARCÍA ENRÍQUEZ, por el Ayuntamiento de Camponaraya, DON JOSÉ IGNACIO MERAYO LÓPEZ, por el Ayuntamiento de Carracedelo; DON JOSÉ LUIS RAMÓN CORRAL Y DON FRANCISCO JAVIER CORRAL MATA, por el Ayuntamiento de Cubillos del Sil; DON ADOLFO CANEDO CASCALLANA y DOÑA CATALINA SÁNCHEZ ABELLA, por el Ayuntamiento de Cacabelos; con la asistencia del Secretario General de la Mancomunidad: Doña Concepción Menéndez Fernández, del Interventor: Don Oscar Juan Luaces de la Herrán y de la Ingeniero: Doña Mar Pardo Sánchez.

Excusa su asistencia DON RAÚL VALCARCE DÍEZ , del Ayuntamiento de Carracedelo

Se constata la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión y la Presidencia abre la misma a las 13,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros de la Asamblea si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2013, que se distribuyo con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

definitivamente aprobada por unanimidad de los miembros de la Asamblea de Concejales.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Examinado el Proyecto de Presupuesto General de la Mancomunidad para el tratamiento de aguas residuales del Bajo Bierzo para el ejercicio 20123, al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

Los miembros de la Asamblea de Concejales, aceptando la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas; por unanimidad, **ACORDÓ**.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2013, cuyos resumen por Capítulos es:

GASTOS.-

1.- OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1.- GASTOS DE PERSONAL.....73.650,00 €
Capítulo 2.- GASTOS CORR. EN B.Y. S.....293.630,00 €
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORR.....202.020,00 €

2.- OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6.- INVERSIONES REALES.....408.700,00 €
TOTAL GASTOS.....978.000,00 €

INGRESOS.-

1.- OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 3.- TASAS, PP Y OTROS ING.....4.400,00 €
Capítulo 5.- INGRESOS PATRIMON.....973.600,00 €

2.- OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAP.....0,00 €
TOTAL INGRESOS.....978.000,00 €

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2013.

TERCERO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios de la Mancomunidad, de conformidad

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

con lo estipulado en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación o alegación alguna durante dicho plazo.

CUARTO.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2013, una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

3º.- DETERMINACIÓN DEL CANON ANUAL Y DEL FONDO DE INVERSIÓN A APORTAR POR EL CONCESIONARIO PARA EL EJERCICIO 2013.

De acuerdo con la Cláusula 18.4. del Pliego de condiciones que rige la Concesión del Servicio, el adjudicatario está obligado a pagar un Canon Anual dirigido a financiar los gastos ordinarios de funcionamiento de la Mancomunidad.

Dicho canon será fijado anualmente por la Mancomunidad en consideración a sus presupuestos, debiéndole ser comunicado al concesionario antes del 15 de diciembre del ejercicio anterior.

Por otra parte, en la Cláusula 18.3. del mismo Pliego se fija el Fondo de Inversiones a aportar por el concesionario y destinado a financiar las obras de ampliación, renovación y mejora de infraestructuras e instalaciones, debiendo desembolsarse por el concesionario a requerimiento de la Mancomunidad, siempre dentro de los límites establecidos en la indicada cláusula.

Por su parte, el Proyecto de Presupuestos del ejercicio 2013 realiza una previsión del Canon Anual de 600.000 € y de disposición del Fondo de Inversiones de 371.700 €.

Vistos los antecedentes expuestos, los miembros de la Asamblea de Concejales, aceptando la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas; por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Fijar como Canon Anual a satisfacer por el concesionario para el ejercicio 2013 en el importe de 600.000 €.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

SEGUNDO.- Determinar, como importe previsible del Fondo de Inversión a satisfacer por el concesionario para el ejercicio 2013, la cantidad de 371.700 €

TERCERO.- Comunicar el acuerdo al concesionario AQUALIA, a los efectos que pueda disponer de las medidas oportunas para cuando procedan los pagos pertinentes.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DEL GASTO Y EL LÍMITE DE DEUDA CON OCASIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013.

Los miembros de la Asamblea de Concejales se dan por enterados del informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda con ocasión de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2013, que obra en el expediente.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE 12 DE JULIO DE 2013, SOBRE LA TARIFA APLICABLE A FOSAS SÉPTICAS.

Los miembros de la Asamblea de Concejales se dan por enterados de las Resoluciones del Procurador del Común, de fecha 12 de julio de 2013, sobre tarifas aplicables a fosas sépticas, adoptándose las medidas necesarias para dar cumplimiento a la recomendación efectuada, del siguiente tenor literal: "... Que por parte de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento y depuración de Aguas Residuales del Bajo Bierzo, se arbitren los mecanismos jurídicos oportunos para proceder a declarar la nulidad del artículo 5.1.c) de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por tratamiento y depuración de aguas residuales del Bajo Bierzo, correspondiente a la cuota tributaria impuesta a los usuarios domésticos con fosas sépticas y/o pequeñas depuradoras de carácter aislado, a tenor de los argumentos expuestos..."

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, y tratándose de una mera "Dación de cuenta", que no requiere un acuerdo a adoptar, se pone en conocimiento de los miembros de la Asamblea de Concejales, por razones de urgencia, los

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

informes trimestrales de morosidad al amparo del artículo 54 de la Ley 15/2010, de los años 2012 y 2013, primer y segundo trimestre, que obra en el expediente. Los miembros de la Asamblea de Concejales acuerdan por unanimidad darse por enterados de su contenido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 13,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697